



En ausencia de la Dirección del Centro, el personal que asume la supervisión son: la subdirectora AAL y en su ausencia la coordinadora PNQ y el personal del Área Administrativa GB y ABRA.

En el caso que no se encuentre presente ninguna de las personas mencionadas anteriormente, las personas que asumen la supervisión en ausencia de la Dirección del Centro será el personal del Equipo Tecnico que tenga mayor antigüedad en la plantilla tanto en el turno de mañana, tarde o noche.